## I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO <u>A L C A L D I A</u>

## DECRETO EXENTO № 516

CASTRO, 27 de Mayo del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2013 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Ord. Nº 117 del 25.05.2013 de Dirección de Obras, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

## **DECRETO:**

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el sábado 25 de Mayo del 2013.

-Victor Alvarado Vera, Profesional Grado 11º EMR, en horario de 8.00 a 19.30 hras. Con motivo de inspección de trabajos en terreno.

- Patricio Ruiz Llauquen, Administrativo Grado 16º EMR, en horario de 9.00 a 13:30 hrs. con motivo de inspección de construcciones sin permiso.

de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE

ALARCHIVESE.-

Por Orden del Alcalde

SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".

COMUNIQUESE Y

GUIDO BORQUEZ CARCAMO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPAL